



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49563

Minas, 10 de febrero de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 009/2021.**

VISTO: las Resoluciones N°s 183/2020 y 190/2020 dictadas por la Junta Departamental referidas al Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

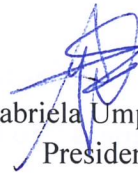
La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Designase como beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a la Sra. Fany Magalí Rodríguez Martínez, C.I. 5.522.422-7, C.C. SAA 57.162, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales.
- 2- Fíjase el día 22 de febrero de 2021 para ocupar el cargo.
- 3- El contrato tendrá una duración de 12 meses.
- 4- Se desempeñará en áreas de apoyo en Cadetería a nivel operativo, colaborando en tareas generales de la oficina y en eventos a realizarse en el organismo en apoyo del equipo de trabajo.
- 5- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos.
- 6- Notifíquese a la interesada.

7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente